

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

**Vocales:**

D. Sergio Sánchez Santamaría

D. Lorenzo Robisco Pascual

D. Martín Vicente Vicente.

D. Juan Carlos Bernal Delgado.

D<sup>a</sup>. Virginia Sanz Jurado

**No asisten:**

D. Sebastián Timón Hontiveros.

D. Francisco Javier Fernández Abad.

D. José Ramón Calvo Carpintero

**Secretaria:**

María José Palancar Ruiz.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintinueve de enero de dos mil quince, se reúnen en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los Vocales al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. Jaime Carnicero de la Cámara, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, la Secretaria- Interventora de la Corporación, María José Palancar Ruiz.

El Presidente excusa la ausencia de los Sres. Vocales indicados al margen que avisaron previamente de la imposibilidad de acudir a la convocatoria.

---

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Queda aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales el borrador del acta de la sesión del día veintitrés de diciembre de dos mil catorce.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL PENDIENTE DE SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

Se informa que por la interesada se ha presentado:

1.- Documento del SESCAM que acredita que la cirugía para el implante quirúrgico objeto de la ayuda solicitada se encuentra excluido de su cartera de servicios por tratarse de una cirugía refractiva así como

2.- Facturas con los requisitos del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación.

Por unanimidad de los Sres. Vocales, se acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder la ayuda correspondiente al 50% del importe del tratamiento no cubierto por el sistema sanitario que asciende en su totalidad a 1.644,98 €

Aplicar la corrección del límite personal (1.250 €), considerando ayudas previas por importe de 588 € quedando la ayuda total reducida por este concepto a **662 €**

En consecuencia con lo anterior se desestima el criterio de considerar la cirugía para el implante y en concreto el implante como un aparato ortopédico como pedía la solicitante. El implante no se encuentra incluido en el apartado de la ortesis, dedicada ésta a corregir o de evitar las deformidades o traumas del sistema musculoesquelético del cuerpo humano por medio de aparatos.

**SEGUNDO.-** Proceder a la liquidación de las ayudas aprobadas en la nómina correspondiente.

**TERCERO.- ACUERDO SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.**

La Presidencia propone, previos los informes oportunos, la devolución del aval a la empresa “Limpiezas Gredos” correspondiente por finalización de contrato de prestación del servicio de limpieza

Por unanimidad se acuerda la devolución del aval.

**CUARTO.- ACUERDO SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES DE LOS SRES. VOCALES POR IMPORTE DE 9.686,96 €**

El Sr. Presidente propone la renovación de la póliza de accidentes con la entidad MAPFRE con una prima para el ejercicio 2015 de 9686,96 € (9.657,03 € ejercicio 2014 y 10.728,89 € en el ejercicio 2013).

Toma la palabra D. Juan carlos Bernal Delgado para exponer que posiblemente pueda suprimirse la póliza considerando que en los municipios existen pólizas similares.

Señala el Sr. Presidente que no todos los municipios, y especialmente los más pequeños, tienen pólizas y por otro lado, que las pólizas municipales cubrirían la actividad en la sede de la MAS pero pueden existir dudas sobre la cobertura en otras instalaciones como la ETAP.

Finalmente queda aprobada la renovación de la póliza por unanimidad de los Sres. Vocales.

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sin más intervenciones la Presidencia levanta la sesión siendo las 18:20 minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo.-: Jaime Carnicero de la Cámara.

Fdo.-: María José Palancar Ruiz.